Crece malestar por fallo del TC sobre el lucro en la educación superior: Se avecinan movilizaciones y acciones judiciales

Finalmente, y tal como se esperaba, el Tribunal Constitucional eliminó el articulo 63 de la ley de Educación Superior, el mismo que impedía el lucro por parte de los controladores de las Universidades Privadas En un escueto comunicado el organismo concluyó que terminado examen preventivo de constitucionalidad por mayoría de votos se acordó que la ilegalidad del mencionado articulo 63 y del 18 transitorio en relación al estatuto jurídico de los controladores de las Universidades, anunciando además para el 26 de abril la entrega inextenso de dicha resolución.

Una vez confirmada la noticia desde las afueras del TC dirigentes estudiantiles junto a parlamentarios rechazaron esta polémica decisión , tal como lo expresó la vocera de la Confech, Sandra Beltrami, quien expresó su indignación por una sentencia que demuestra una vez más cómo este gobierno ha logrado suprimir reformas por secretaria , permitiendo así que los empresarios de la educación sigan echándose literalmente al bolsillo el dinero no solo de los estudiantes sino ademas de todos los chilenos por la vía de la gratuidad.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/03/MUCHOS-1.mp3

Por su parte la Presidenta de los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, Paz Gajardo, sostuvo que lo ocurrido hoy en el TC da cuenta de un gobierno empresarial , el mismo que prioriza la educación como un negocio y reprime los intereses y motivaciones de los estudiantes y organizaciones sociales, tal como se manifiesta por las recientes declaraciones del titular de Educación Gerardo Varela.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/03/MUCHOS-2.mp3

Su enorme desazón expresó el Diputado de Revolución Democratica Giorgio Jackson luego de conocerse este revéz juridico de parte de un Tribunal que a su parecer, se ha transformado en una tercera cámara legislativa y cuya composición favorece a los grupos más conservadores , los mismos que visualizan la educación como mercancia , transformadose practicamente a su juicio en los nuevos senadores designados de nuestra epoca.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/03/MUCHOS-3.mp3

Giorgio Jackson enfatizó además que en las atribuciones y actuar del TC se refleja la cara más odiosa de la Constutución de Pinochet, enclave que ha permitido preservar instituciones tan negativas como este mismo Tribunal, por eso consideró prioritario generar un cambio en la Carta Fundamental, único camino para eliminar el lucro en la educación superior.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/03/MUCHOS-4.mp3

En la oportunidad el Diputado del Movimiento Autonomista Gonzalo Winter acusó una profunda contradicción, pues mientras la propia legislación de Pinochet prohibía el lucro en la educación superior , hoy la supresión del articulo 63 dispone lo contrario, modelo que llevará ha vaciado nuestra propia democracia pues

el dinero que aportamos todos los chilenos para la educación gratuita desde nuestros impuestos, finalmente caerá en manos de los intereses privados y el lucro.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/03/MUCHOS-5.mp3

El diputado Gonzalo Winter enfatizó además que la ley era muy clara en cuanto a que la entrega de recursos de la gratuidad a los planteles privados surge como una formula de entregar al pais nuevos profesionales, investigación academica y aportar al desarrollo del pais , y no para que unos pocos empresarios saquen cuentas alegres y vean la enseñanza como un simple negocio y no un derecho social.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/03/MUCHOS-6.mp3

Finalmente todos los dirigentes junto reiterar su indignación y rechazo al fallo del TC , manifestaron que buscaran todos los caminos para revertir esta resolución , afirmando que esto pasa solo por un cambio en la Constitución que elimine la existencia o al menos suprima las atribuciones de este organismo, el cual se ha transformado en una tercera cámara legislativa a la que recurre siempre la Derecha al saberse minoría en el Congreso.

Acciones judiciales contra el fallo:

Bancada PC profundiza críticas al Tribunal Constitucional tras fallo que da luz verde al lucro en la educación y estudia acciones legales contra el organismo

Las polémicas resoluciones del Tribunal Constitucional sobre leyes impulsadas en la anterior administración siguen provocando efectos. Al rechazo de la titularidad sindical y la objeción de conciencia institucional en la ley de interrupción del embarazo en 3 causales, se sumó esta semana el levantamiento de la prohibición de que las universidades sean controladas por personas jurídicas con fines de lucro.
Para el jefe de bancada del Partido Comunista, diputado Daniel Núñez, "los recientes fallos del Tribunal Constitucional que dañan las reformas demandadas por la ciudadanía son una alerta para el sistema democrático. Para nosotros no hay duda que el TC se ha excedido en sus facultades, atribuyéndose un rol político, lo que atenta contra la soberanía popular."
"Como Bancada del Partido Comunista nos encontramos estudiando la interposición de acciones judiciales, cuyos detalles informaremos en los próximos días", concluyó Daniel Núñez.
Es así como desde la bancada del Partido Comunista agudizaron su posición respecto del Tribunal Constitucional tras la confirmación del fallo que elimina un aspecto medular de la Ley de Educación Superior, como lo es terminar con el lucro. Los parlamentarios PC insistirán en avanzar con su propuesta de reforma constitucional presentada en el 2017 y que busca terminar en el control preventivo del TC.

Malestar generó en la bancada del Partido Comunista el fallo dado a conocer durante la tarde de este martes 27 de marzo, en el que el Tribunal Constitucional rechazó por 6 votos a favor y 4 en contra, la prohibición de controladores con fines de lucro en las universidades.

A juicio de la diputada Camila Vallejo, integrante de la comisión de Educación de la Cámara de Diputados, "el fallo del

TC es incompatible con el objeto de la ley, que es terminar con el lucro en la educación. Aquí se están revirtiendo leyes discutidas y aprobadas por el Congreso y apoyadas por la gran mayoría de la ciudadanía. Esto es un secuestro de la democracia. El país se movilizó en masa para sacar el lucro de la educación y no descansaremos hasta que eso suceda".

Cabe recordar que el pasado 21 de marzo, la diputada Camila Vallejo, junto a los diputados Hugo Gutiérrez y Giorgio Jackson promovieron un proyecto de acuerdo firmado por diversas bancadas de oposición a fin de agilizar el trámite de la reforma constitucional presentada el 2017 por la entonces bancada PC-IC y que busca, justamente, terminar con el control preventivo del TC, facultad que lo ha convertido en la práctica en una tercera cámara.

"Queremos que la soberanía popular siga recayendo en el Ejecutivo y Legislativo, que son quienes co-legislan en el país, pero resulta que el Tribunal Constitucional con su control preventivo, lo que hace es legislar junto con las dos cámaras y se transforma no en un ente jurídico, sino en un ente político que resuelve de acuerdo a su ideología. Eso es inadecuado, eso es incorrecto en una democracia", sostuvo el diputado Hugo Gutiérrez tras la presentación del proyecto de acuerdo.